

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37425** A CORUÑA

Edicto

D./D<sup>a</sup> Sandra Rosa Pérez Gómez, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I declaración concurso 0000485/11 se ha dictado auto en fecha 20 de octubre auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arqing, S.L. B-15.062.573, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de patrimonio.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal, si bien aún no ha aceptado el cargo D. Pedro González Vieites con domicilio en c/ Salvador de Madariaga, 66-piso 11 A de A Coruña y teléfono 981-70.38.43.

A Coruña, 26 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110082234-1